

PERGAMINO, abril 11 de 2007.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria, realizada el día 9 abril de 2007 al considerar el Expte. D-4-07 D.E. C-8795-06 SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA** – Eleva ante proyecto de Ordenanza \$ 620.900.00.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Redúzcase el Presupuesto de Gastos del presupuesto vigente ----- en la suma de \$620.900.00 (pesos seiscientos veinte mil novecientos con 00/100) conforme se indica en el ANEXO que como parte integrante de esta Ordenanza se adjunta a la presente.-

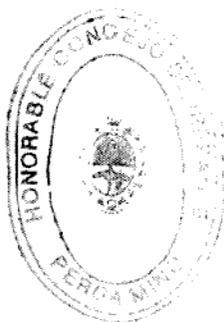
ARTICULO 2°.- Amplíase el Presupuesto de Gastos del presupuesto vigente ----- en la suma de \$ 620.900.00 (pesos seiscientos veinte mil novecientos con 00/100) conforme se indica en el ANEXO que como parte integrante de esta Ordenanza se adjunta a la presente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6570/07.-


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino